

Santa Ana, 28 de setiembre de 2022
Transcripción de acuerdo 700-2022

Para los efectos legales o administrativos correspondientes; se transcribe el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Santa Ana, en sesión ordinaria 126 celebrada el martes 27 de setiembre de 2022:

ARTÍCULO VI. INICIATIVAS DE LA ALCALDÍA

VI.8.- Oficio MSA-ALC-PLA-03-122-2022, suscrito por Elen Milena Araya Navarro, del 27 de setiembre del 2022, mediante el cual informa al Concejo Municipal sobre la actualización de la representación legal en la idoneidad de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de Barrio Los Ángeles de Brasil de Santa Ana San José, cédula jurídica 3-002-452754, cuyo representante legal es el señor Josué Manuel Zambrano Bonilla, cédula: 115570918.

LA REGIDORA LIDIA LACAYO MENA ACOGE LA INICIATIVA COMO MOCIÓN Y SOLICITA DISPENSA.

Señor presidente Walter Herrera Cantillo somete a votación la dispensa

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Señor presidente Walter Herrera Cantillo pone en discusión por el fondo la iniciativa

NO HAY SOLICITUDES DE USO DE LA PALABRA

Señor presidente Walter Herrera Cantillo lo somete a votación

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Señor presidente Walter Herrera Cantillo somete a votación la aprobación definitiva

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

ACUERDO 13.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA DISPENSA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD PRIMERO SE APRUEBA LA MOCION PRESENTADA POR LA REGIDORA LIDIA LACAYO MENA Y SE ACOGE EL OFICIO MSA-ALC-PLA-03-122-2022, SUSCRITO POR ELEN MILENA ARAYA NAVARRO, DEL 27 DE SETIEMBRE DEL 2022, MEDIANTE EL CUAL INFORMA AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL EN LA IDONEIDAD DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO-MEJORAS DE BARRIO LOS ÁNGELES DE BRASIL DE SANTA ANA SAN JOSÉ, CÉDULA JURÍDICA 3-002-452754, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL

**SEÑOR JOSUÉ MANUEL ZAMBRANO BONILLA, CÉDULA: 115570918. SEGUNDO:
NOTIFÍQUESE AL PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.**

Votos a favor: José Roberto Castro Araya, Catherine Mora Chavarría, Walter Herrera Cantillo, Ricardo Alfaro Villegas, Lidia Lacayo Mena, Catalina Obregón López, Esteban Balmaceda Arias.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Atentamente,

**Lcdo. Marcelo Aguilar Céspedes
Secretario Municipal a.i.
Concejo Municipal de Santa Ana**